



CONSULTA
NACIONAL
POR
LA CALIDAD
EDUCATIVA

GUÍA PARA FACILITADORES

Guía de abordaje pedagógico para los procesos
de facilitación de la consulta



GUÍA DE ABORDAJE PEDAGÓGICO PARA LOS PROCESOS DE FACILITACIÓN DE LA CONSULTA

“Queremos debatir con todo el mundo, queremos escuchar a toda la comunidad educativa y la sociedad venezolana. No le tememos al diálogo, al debate, a la posibilidad de soñar juntos en una educación pública bolivariana de calidad. Por eso lanzamos la consulta nacional. Que todo el mundo opine y participe”.

Héctor Rodríguez. Ministro del Poder Popular para la Educación. 25 de febrero de 2014. En el lanzamiento oficial de la consulta nacional por la educación de calidad. Casa de Bello. Ciudad de Caracas.

Sentimos orgullo del camino recorrido

Los logros alcanzados en materia educativa en Venezuela, durante el Gobierno Bolivariano en los últimos quince años, han sido el reflejo de la voluntad política para mejorar la calidad educativa no sólo porque hayamos logrado consagrar la educación y la calidad como derechos sino por la incorporación al sistema escolar a un grueso número de venezolanos y venezolanas de todas las edades, mejorando las condiciones de acceso, permanencia, prosecución, democratización del uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación a través de las Canaimitas y la Colección Bicentenario. Hoy en día tenemos una mejor edu-

cación porque se logró garantizar la gratuidad, reivindicando el carácter público y universal del ejercicio de este derecho, además de expandir la cobertura territorial de la educación, reconocido por la UNESCO en el undécimo Informe de seguimiento de la Educación para Todos.

La lucha sigue por una mejor educación

Reconocemos que no se han terminado de superar las estructuras reproductoras del burocratismo, la dispersión, la desarticulación y la fragmentación del sistema educativo en general. El acompañamiento, supervisión, control y evaluación de los proyectos educativos y de los servicios estudiantiles deben garantizarse sin trabas burocráticas que dispersen o disloquen lo pedagógico. Por otra parte, reconocemos que la calidad educativa implica, entre otros aspectos, la atención especial en la selección, promoción, formación permanente, condiciones de trabajo, pero fundamentalmente una formación inicial de calidad, pertinente, contextualizada, que concierne directamente a las universidades formadoras de docentes. Las múltiples formas de inconvivencias que se traducen en variadas formas de violencia y la falta de significado simbólico-práctico que tienen las escuelas para los jóvenes han hecho que ésta sea ajena a sus intereses y se separen tempranamente de los procesos educativos.

Esta nueva etapa se requiere del empeño de todos los sectores de la vida nacional para acordar, en el marco del *desiderátum* cons-

titucional y demás leyes de la República, el diseño del currículo nacional, una revisión de todas las condiciones necesarias para su desarrollo y los indicadores de una buena escuela, considerando la necesidad de refundar la institucionalidad educativa de cara a ejercer gobernabilidad y transformar la administración pública nacional, la racionalización de su organización y el funcionamiento con el propósito de alcanzar una gestión política eficiente y efectiva del Gobierno Bolivariano en el proceso de formulación, ejecución, control, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en torno a la educación básica.

El marco ético y legal:

Este esfuerzo de consulta nacional y de diagnóstico institucional tiene un marco ético y legal bajo el cual se someterá al escrutinio público y la consulta popular: 1) La educación es un proceso social que dura a lo largo de toda la vida, 2) es un derecho humano inalienable y un deber para el Estado garantizarlo. El Estado Docente cuya función indeclinable es garantizar el derecho a la educación es quien procura todas las condiciones para que sea efectivo este derecho. 3) La educación es democrática, obligatoria en todos sus niveles, laica, y gratuita. 4) La educación es un servicio público (independientemente si sus instituciones son gestionadas por un órgano del Estado o por un grupo privado). 5) La educación está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en el

marco de una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo, y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados en los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. 6) Son principios de la educación la democracia participativa, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura de paz, la justicia social, el respeto por los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión, la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento a la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña.

Principios de la consulta:

Esta Comisión trabajará bajo los siguientes principios: **La Participación**, entendida como la más amplia, plural y democrática consulta de todos los sectores de la vida nacional para alcanzar un acuerdo fundamental sobre el nuevo modelo educativo que se propone. **La integridad**: Entendiendo que en esta labor debe privar el interés colectivo y no responder a intereses particulares. **La transparencia**, entendida como la difusión y publicidad de los hallazgos, considerandos, criterios y propuestas, a fin de que sean ampliamente conocidos y debatidos por los ciudadanos e instancias públicas y privadas a nivel nacional. **La corresponsabilidad**: En el entendido de que la educación supone una responsabilidad

compartida entre la sociedad y el Estado como órgano rector.

El mandato de la consulta:

Sugerir las líneas orientadoras del currículo, los indicadores de calidad así como las principales estrategias para la promoción de la relación entre educación y trabajo en el marco del Plan de la Patria y un modelo de gestión institucional considerando la necesidad de refundar y fortalecer la institucionalidad educativa, la autoridad de los educadores y educadoras y la rectoría del Estado Docente; así como medidas inmediatas que favorezcan mayor gobernanza en todos los niveles y modalidades según el ámbito político territorial, procurando una administración de calidad, eficiente, transparente, comprometida y participativa.

Temas propuestos para la consulta:

Los 10 temas propuestos para la consulta nacional:

I.

Objetivos y características de la educación básica.

Toda sociedad debe definir los propósitos de la educación pública sobre la base de los principios constitucionales y demás leyes de la República porque éstos orientan el modelo de sociedad que se aspira. La educación debe tributar a este modelo y en ese sentido, se ha entendido que la educación es integral, liberadora, transfor-

madora, con equidad y calidad, participativa, democrática, humanista, bolivariana, permanente e intercultural.

Preguntas generadoras:

- ¿Para qué debe servir la educación básica en Venezuela?
- ¿Cómo debería ser la educación básica venezolana?
- ¿Cómo vincular Educación Básica con Educación Universitaria?

II.

Perfil de las y los egresados de la educación básica.

El perfil está constituido por aquellos “rasgos” que se espera definan integralmente a quien haya concluido la formación prevista en educación básica. Rasgos que deben estar relacionados con lo establecido en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. Son un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que integran y trascienden las disciplinas y que permiten una acción positiva en el mundo y se organiza en torno a los tres aprendizajes fundamentales: saber y reflexionar, hacer, convivir y participar, en los cuales se integran los aspectos cognitivo-intelectuales, cognitivo-motrices y cognitivos-afectivos y morales, con la finalidad de lograr una formación integral.

Preguntas generadoras:

- ¿Cómo deberían ser los estudiantes cuando terminan la educación básica, es decir, qué deberían saber, qué deberían saber

hacer y qué cualidades deberían tener para convivir?

- ¿Cómo debe ser la formación en el Subsistema de Educación Básica para lograr que los estudiantes sean sujetos activos de la democracia participativa y orienten su comportamiento con ética?

III.

Ejes integradores y áreas de aprendizaje de la educación básica.

Los ejes integradores son elementos de organización e integración de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje los cuales deben ser considerados en todas los niveles de la educación para fomentar valores, actitudes y virtudes. Alguno de estos ejes son: salud integral, interculturalidad, ambiente, trabajo liberador. En cambio las áreas de aprendizaje son campos del conocimiento que abarcan las dimensiones teórica, práctica, heurística (investigativa) y axiológica (valorativa). Algunas áreas se identifican como: ciencias sociales e identidad, educación física, deporte y recreación, lenguaje, comunicación y cultura.

Preguntas generadoras:

- ¿Cuáles otros ejes integradores deberían formar parte del currículum?

- ¿Cuáles deberían ser las áreas de aprendizaje para la educación primaria, media y técnica?
- ¿Cómo debería ser el abordaje de la salud sexual y reproductiva desde los centros educativos?

IV.

La organización y la cultura escolar en sus diferentes niveles y modalidades.

La estructura del Sistema Educativo Venezolano se divide en niveles (educación inicial, educación primaria, media y técnica) y modalidades (educación rural, artística, militar, especial, de jóvenes, adultos y adultas, en fronteras, intercultural e intercultural bilingüe). Esta organización formal-normativa suele caracterizarse por prácticas cotidianas impregnadas de valores, creencias, rituales y tradiciones que terminan condicionando, generalmente, las formas de comportamiento de la comunidad educativa.

Preguntas generadoras:

- ¿Cuáles son las prácticas, rituales, creencias que afectan negativamente el desarrollo educativo en los centros educativos y cuáles deben ser aquellas que se expresen en la vida cotidiana y sirvan para la formación integral?
- ¿Cuáles son las prácticas de violencia que están afectando el desarrollo educativo y cuál debe ser el rol de los centros educativos para promover convivencia solidaria?
- ¿Cómo deberían estar organizados (contenidos, calendario

escolar y horarios) los centros educativos según sus modalidades?

V.

El desempeño institucional y las buenas prácticas educativas.

El buen desempeño escolar no es otra cosa sino la capacidad que tienen las instituciones educativas de cumplir con los objetivos planteados, en los tiempos que corresponden, con métodos que sean acordes con los principios y valores consagrados en el ordenamiento jurídico venezolano. El desarrollo de los parámetros para examinar, reconocer y estimular una buena práctica educativa es una obligación del Estado que nos permite ponernos de acuerdo en cuáles deben ser los criterios estandarizados para calificar las instituciones educativas como buenas y, su examen periódico, facilitaría el diagnóstico permanente del sistema educativo por lo que favorecería el diseño de políticas públicas más acertadas para mejorar la calidad.

Preguntas generadoras:

- ¿Cómo se define una buena institución educativa, es decir una institución de educación inicial, una escuela o un liceo de calidad?
- ¿Qué aspectos la hacen ser una buena institución educativa, es decir una institución de educación inicial, una escuela o un liceo de calidad?

- ¿Cuáles deberían ser los principales problemas que deberían superar las instituciones educativas para mejorar su desempeño?

VI.

..... **Las prácticas de supervisión, seguimiento sobre los procesos educativos.**

Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación, el Estado tiene la obligación de conocer las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo e impartir las orientaciones para el mejoramiento de la calidad de la educación y del funcionamiento de los servicios educativos; ejercer la inspección y vigilancia; participar en la evaluación del cumplimiento de las metas; garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable al sector educación; estimular la participación de la comunidad en todas las iniciativas que favorezcan la acción educativa y evaluar el rendimiento del personal docente y el de los propios supervisores. Por eso se le llama Estado Docente.

Preguntas generadoras

- ¿Cuáles deben ser los mecanismos y los métodos implementados por parte del órgano rector para el ejercicio de la supervisión nacional, estatal y municipal del correcto funcionamiento de las instituciones de educación inicial, las escuelas, liceos y técnicas?
- ¿Cuáles deben ser los mecanismos de participación

comunitaria y de gestión local para la supervisión y contraloría social del buen funcionamiento de las instituciones de educación inicial, las escuelas, liceos y técnicas?

VII.

..... **La carrera profesional de las y los trabajadores académicos y de apoyo.**

La carrera docente incluye el sistema integral de ingreso, promoción, permanencia y egreso de quien ejerce la función profesional donde además queda garantizado el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a la permanencia en el cargo que desempeña con la progresión, categoría, remuneración y beneficios socioeconómicos en la corresponsabilidad con los principios establecidos en la Constitución de la República y bajo los criterios de evaluación del desempeño que se determinen.

Preguntas generadoras

- ¿Cuál debe ser el perfil de una persona que pretenda ejercer funciones docentes en Venezuela?
- ¿Cuáles deberían ser los criterios y mecanismos de ingreso y ascenso en la carrera docente?
- ¿Cuáles deben ser las dimensiones y los mecanismos de un sistema de formación permanente de las y los docentes en todos sus niveles y modalidades?

VIII.

La importancia de la vinculación de los centros educativos con la comunidad.

Todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad social de relacionarse con la comunidad donde están situadas, intercambiar experiencias, dialogar con los saberes propios de la comunidad, conocer el contexto cultural y personal de los estudiantes, diseñar formas de trabajo conjunto para mejorar las condiciones de las familias y la comunidad y formarles para asumir la responsabilidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Preguntas generadoras:

- ¿Cuál debería ser la responsabilidad de los centros educativos con la comunidad?
- ¿Cuál debería ser la responsabilidad de la comunidad con el centro educativo?
- ¿Qué deberían hacer los gobiernos locales para ayudar a la escuela a profundizar en los procesos de formación?

IX.

La participación de la familia, la comunidad, los niños, niñas y adolescentes en la gestión educativa.

En el marco del derecho a la participación en los asuntos públicos, reconocido en nuestra Constitución y demás leyes de la República, la familia, las comunidades y los sujetos principales del proceso educativo (los niños, niñas y adolescentes) tienen la facultad de involucrarse en todas las fases del proceso educativo, asumiendo distintos niveles de corresponsabilidad junto a las y

los docentes, directivos y las autoridades del Ejecutivo Nacional. Así también las y los trabajadores administrativos y obreros están llamados a participar para contribuir con el buen desempeño de las instituciones educativas.

Preguntas generadoras

- ¿Cuál debe ser la responsabilidad de: las familias, la comunidad y los niños, niñas y adolescentes, el personal administrativo y obrero en el proceso educativo?
- ¿Cuáles debe ser las estrategias de los centros educativos para que los niños, niñas y adolescentes participen activamente en la gestión de los centros educativos?

X.

Educación, sociedad y trabajo en lógica de educación permanente.

La educación permanente se concibe como un proceso de desarrollo integral a lo largo de toda la vida en el cual las personas construyen conocimientos y adquieren destrezas de forma continua que les permite atender y transformar su propia realidad, el entorno y la sociedad en general, cambiando situaciones que puedan constituir amenazas a la justicia social, la igualdad, las libertades y la equidad. En este sentido, la formación para el trabajo productivo, liberador y creativo cumple un papel fundamental que favorece el desarrollo de las economías solidarias y productivas, enmarcadas en el Plan de Desarrollo Nacional.

Preguntas generadoras

- ¿De qué manera puede contribuir la educación con el Plan de Desarrollo Social y Económico de la región y de la Nación para garantizar crecimiento con inclusión?
- ¿Qué medidas debería impulsar el Gobierno Bolivariano para articular la educación con los mapas socio-productivos y culturales de las regiones?

Algunos principios del proceso de facilitación:

Todo el mundo debe sentirse escuchado. Todo el mundo debe sentir que su opinión es valiosa.

- Promover la **inclusión** y la participación activa de todos los miembros del grupo.
- Asegurar un **clima de respeto** para todas las opiniones y puntos de vista
- Impulsar una **participación activa** y horizontal entre los y las participantes, animándolas a hablar, escuchando con atención lo que éstas dicen y cómo lo dicen y alentándolas a escucharse unas a otras y no sólo directamente al facilitador/a.
- Promover el **diálogo de manera constructiva**, impulsando el surgimiento de propuestas y no solo el señalamiento de críticas.
- Los facilitadores tienen que **mostrar paciencia**, tranquilidad y serenidad, sobre todo cuando se producen debates acalora-

dos entre las personas participantes, y fomentar la discusión y el análisis en profundidad al tiempo que se aseguran de que cada participante respeta las opiniones de los demás.

El Proceso de facilitación de la consulta

(descripción de dinámicas y actividades propuestas):

- **Comienzo:** La o el facilitador se presenta e invita a los y las participantes a presentarse muy brevemente (Nombre y procedencia). Se pueden colocar el nombre en un lugar visible utilizando un portanombre.
- **Presentación general:** La o el facilitador debe hacer una breve presentación siempre con una forma estandarizada que le permita introducir al grupo en el tema de la consulta. Explicar de manera genérica los ejes de la consulta sin inducir la opinión.
- **Prever:** La o el facilitador debe constatar al inicio de cada actividad que cuente con todos los materiales necesarios para el desarrollo de la misma (identificadores, marcadores, papelógrafos, lista de asistencia, bolígrafos, entre otros).
- **Los grupos:** La o el facilitador debe dividir a todos los participantes en mesas de trabajo de entre 15 y 20 miembros.
- **Asistencia:** En cada mesa debe haber una lista de asistencia en donde cada participante señale sus datos de identificación, procedencia y formas de contacto.

- **La relatoría:** La o el facilitador se asegurará que en las mesas de trabajo, se realice un proceso de relatoría, que recoja la información que nutrirá la consulta nacional. La información debe ser vaciada en los formatos de sistematización diseñados para cada tipo de encuentro.
- **Explicación de las normas de la mesa:** La o el facilitador inicia el trabajo en la mesa explicando la dinámica de trabajo y los productos que deben ser obtenidos al final del encuentro. Igualmente, deberá consensuar algunas normas básicas para el desarrollo de las discusiones, tales como solicitar el derecho de palabra, establecer la duración en el uso de la palabra, apagar los celulares, no interrumpir a los otros en el uso de la palabra, etc.
- **Explicación de los ejes temáticos:** Antes de iniciar la discusión de cada eje temático el facilitador leerá su descripción, explicará su contenido y anotará las preguntas generadoras. Durante la discusión deberá propiciar la participación, cuidando que todas y todos los asistentes intervengan en un tiempo equitativo, controlando el tiempo de intervención y respetando la emotividad que los participantes puedan presentar.
- **Estimula participación:** Es importante que el facilitador o la facilitadora, sin ser demasiado directo, anime a las personas menos participativas a expresar su opinión, especialmente cuando se perciba por su lenguaje corporal, que están a punto de decir algo (por ejemplo, mano alzada tímidamente, asenti-

miento con la cabeza).

- **Evitar:** En la medida de lo posible, hay que evitar el diálogo o contrapunteo entre dos personas y evitar entablar discusión con participantes concretos ya que esto puede inducir al facilitador/a a ejercer su autoridad y poder de manera rígida y jerárquica.
- **Concentración:** La discusión y las intervenciones deberán estar centradas en los ejes de la consulta, a través del intercambio de ideas sobre las preguntas generadoras de cada eje o en las preguntas diseñadas para cada tipo de evento. En cada caso, según sea el tema del taller, la mesa de trabajo se debe centrar en la discusión del respectivo documento, el intercambio de ideas debe realizarse sobre ese documento.
- **Informar:** Al culminar cada parte de la actividad las y los facilitadores deberán orientar a los asistentes sobre las actividades que siguen en cada etapa del día de trabajo y asegurar que los relatores (sistematizadores) van realizando de forma adecuada su trabajo.
- **Recordatorio:** En caso de encuentros que duren más de un día, al finalizar el primer día de actividad, la o el facilitador le recuerda a los participantes la jornada del día siguiente y deberá tener una reunión con todos los facilitadores y relatores para ordenar las actividades del día siguiente. Al inicio del siguiente día debe comenzar con un breve resumen de lo avanzado el día anterior. Es conveniente que se elija un/a participante por mesa para que acompañe este proceso y apoye en la plenaria.

GUÍA PARA FACILITADORES

Guía de abordaje pedagógico para los procesos
de facilitación de la consulta

- **Cierre:** Como un elemento del cierre del taller, el facilitador debe subrayar algunos elementos de carácter discursivo que son fundamentales para posicionar políticamente la consulta y que sus productos ganen legitimidad social. Estos elementos están resumidos en los ejes.
- **Reunión de impresión:** Es importante que todas y todos los facilitadores se reúnan al finalizar las actividades del día para compartir la información producida en los espacios de deliberación de las mesas de trabajo, las dificultades y realizar un proceso de evaluación de la jornada.

Tipos de encuentros a facilitar y temática de debate

Tipo de encuentro

Encuentros en cada escuela

Encuentro municipales de estudiantes

Encuentros municipales con las familias

Congresos pedagógicos municipales

Encuentro estatal de las Defensorías escolares

Congresos pedagógicos estatales

Encuentro estatal con deportistas

Encuentro estatal con cultores y cultoras

Encuentro estatal con campesinos y campesinas

Encuentro estatal con pescadores y pescadoras

Encuentro estatal con indígenas

Encuentro estatal con personas privadas de libertad

GUÍA PARA FACILITADORES

Guía de abordaje pedagógico para los procesos de facilitación de la consulta

Temática de debate

- Preguntas con los 10 temas de consulta
- Preguntas para debate con niñas, niños y adolescentes

Preguntas con los 10 temas de consulta

Preguntas con los 10 temas de consulta

Preguntas con los 10 temas de consulta

Documento con preguntas generadoras para Defensorías Escolares

Documento con preguntas generadoras sobre educación y trabajo

Preguntas con los 10 temas de consulta

Preguntas con los 10 temas de consulta

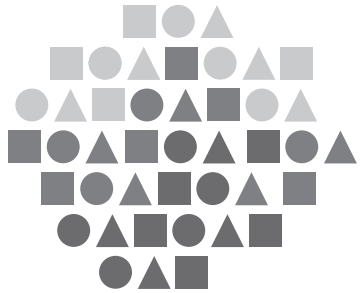
Preguntas con los 10 temas de consulta

Preguntas con los 10 temas de consulta

Preguntas con los 10 temas de consulta

Preguntas con los 10 temas de consulta

CONSULTA
NACIONAL
POR
LA CALIDAD
EDUCATIVA



● CONSULTA
NACIONAL
POR
LA CALIDAD
EDUCATIVA

Que esta consulta nos sirva para que toda la Patria asuma el debate de la educación. Es la oportunidad de generar saldos organizativos, formativos. La consulta debe ser la posibilidad de levantar el gran movimiento pedagógico por la calidad educativa.

Héctor Rodríguez en su intervención en la primera sesión con los asesores de la consulta nacional. 06 de marzo de 2014.

